

ACTA SESIÓN №930

En la ciudad de Santiago, a 26 de septiembre de 2018, siendo las 12:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé Nº 360, piso 8º, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidente, don Marcelo Drago Aguirre y con la asistencia de los Consejeros doña Gloria Alejandra de la Fuente González y don Jorge Jaraquemada Roblero. Se excusó de asistir el consejero don Francisco Javier Leturia Infante. Actúa como Secretario del Consejo Directivo, don José Ruiz Yáñez. Participa de la sesión la Directora General (s), doña Andrea Ruiz Rozas y el Director Jurídico (s), don Pablo Contreras.

1.- Cuenta de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC.

El Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC del Consejo, informa que se ha realizado el examen de admisibilidad de 315 amparos y reclamos. De éstos, 47 se consideraron inadmisibles y 80 admisibles. Asimismo, informa que se presentaron 3 desistimientos, que se tramitaron o tramitarán -según sea el caso- 169 amparos conforme al Sistema Anticipado de Resolución de Controversias y que se pidieron 16 aclaraciones. Finalmente, se informa que no se presentaron recursos administrativos, y que se derivó una causa a la Dirección de Fiscalización.

El detalle de la información entregada por la jefatura antedicha, se encuentra registrado en el Acta Nº 500 del Comité de Admisibilidad de 25 de septiembre de 2018, la cual forma parte integrante de la presente Acta de Sesión de Consejo Directivo, publicándose junto a ésta en la página del Consejo para la Transparencia.

ACUERDO: Se deja constancia que el Consejo Directivo por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la cuenta presentada por el Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, que consta en Acuerdo adoptado en Sesión Nº 441, de 12 de junio de 2013, y publicado en el Diario Oficial de 20 de junio de 2013, y continuar con el procedimiento regulado en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia para los casos declarados admisibles, encomendando indistintamente, al Director Jurídico o al





Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC, la notificación de las decisiones de inadmisibilidad.

2.- Resolución de amparos y reclamos.

Se integra a la sesión el Sr. David Ibaceta, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos, respecto de los cuales los consejeros adoptan los acuerdos que se precisan a continuación:

- a) El amparo C2311-18 presentado por doña Gladys Jimenez Sierralta en contra de Municipalidad de Yumbel.
- El amparo C2416-18 presentado por doña María Josefina Rivera Alliende en contra de Subsecretaría del Interior.
- c) El amparo C2449-18 presentado por doña Geraldine Osorio Paredes en contra de Subsecretaría del Interior.
- d) El amparo C2488-18 presentado por don Julián Tomás en contra de Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- e) El amparo C2630-18 presentado por don Franklin Torres Cuero en contra de Subsecretaría del Interior.
- f) El amparo C2709-18 presentado por don Robenson Marulanda Soto en contra de Subsecretaría del Interior.
- g) El amparo C2717-18 presentado por don Rodolfo José Novakovic Cerda en contra de Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- h) El amparo C2722-18 presentado por don Eduardo Carreño Mitrovic en contra de Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- i) El amparo C2723-18 presentado por doña Ruzy Mitrovic Lopez en contra de Ministerio del Interior y Seguridad Pública.





- j) El amparo C2727-18 presentado por doña Eloisa Albarado en contra de Subsecretaría del Interior.
- k) El amparo C2806-18 presentado por don Louissaint Jean-ricot en contra de Subsecretaría del Interior.
- El amparo C2807-18 presentado por doña Anna Inovil en contra de Subsecretaría del Interior.
- m) El reclamo C3316-18 presentado por N. N. en contra de Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI).
- n) El amparo C3315-18 presentado por doña Carolina Stefoni en contra de Subsecretaría del Interior.
- o) El amparo C2353-18 presentado por don Jurden Alexander Brain Barrera en contra de Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.
- p) El amparo C2715-18 presentado por doña Soledad Pía Orellana Henríquez en contra de Ejército de Chile.
- q) El reclamo C3045-18 presentado por N. N. en contra de Municipalidad de Cisnes.
- r) El amparo C1850-18 presentado por don David Araya Robledo en contra de Municipalidad de Illapel.
- s) El amparo C2236-18 presentado por doña Carolina Gálvez Moya en contra de Municipalidad de Illapel.
- t) El reclamo C2357-18 presentado por N. N. en contra de Corporación Regional de Desarrollo de Tarapacá.
- u) El amparo C2428-18 presentado por doña Doris Navarro Figueroa en contra de Municipalidad de Antofagasta.
- v) El amparo C2451-18 presentado por don Patricio Valdivieso en contra de Municipalidad de Alto Biobío.





- w) El amparo C2504-18 presentado por doña Marta de la Fuente Olguin en contra de Universidad de Chile.
- x) El amparo C2523-18 presentado por N. N. en contra de Municipalidad de Santo Domingo.
- y) El amparo C2526-18 presentado por don Carlos Manuel Roa Oppliger en contra de Instituto de Previsión Social (IPS).
- z) El amparo C2262-18 presentado por doña Carla Leal Kaymalyz en contra de Agencia de Calidad de la Educación.
- aa) El amparo C2374-18 presentado por don Miguel Angel Reyes Poblete en contra de Municipalidad de Talca.
- bb) El amparo C2342-18 presentado por don Francisco Daniels Rojas en contra de Corporación Municipal de Desarrollo Social Antofagasta.
- cc) El amparo C2720-18 presentado por don Álvaro Quezada en contra de Municipalidad de Paillaco.
- dd) El amparo C2758-18 presentado por doña Myriam Zelada en contra de Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).
- ee) El amparo C2943-18 presentado por don Javier Morales en contra de Dirección Nacional del Servicio Civil.
- ff) El amparo C2484-18 presentado por don Cristopher Cabezas Godoy en contra de Municipalidad de Alto del Carmen.
- gg) El amparo C2185-18 presentado por don Juan Quintana Marcó en contra de Servicio de Impuestos Internos (SII).
- hh) El amparo C2433-18 presentado por don Martin Klingenberg Cruz en contra de Servicio de Impuestos Internos (SII).





- ii) El amparo C2437-18 presentado por don Boris Martínez Labra en contra de Municipalidad de Quillón.
- jj) El amparo C2779-18 presentado por don/ña Juan Ignacio Lagos Contardo en contra de Subsecretaria de Transportes.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha deliberado y adoptado los respectivos acuerdos de decisión, consistentes en rechazar o acoger los amparos o reclamos presentados a su conocimiento. Tales acuerdos y sus consideraciones se recogen en las decisiones respectivas, las que para todos los efectos se entenderán formar parte integrante de la presente acta, y se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".

- 3.- Decisiones pendientes de acuerdo. Para profundización del análisis.
- a) El amparo C2323-18 presentado por don Luciano Jiménez M en contra de Presidencia de la República.

Respecto al/a los amparo/s y el/los reclamo/s anteriormente individualizado/s, se deja constancia que la deliberación del Consejo Directivo no ha permitido alcanzar un consenso respecto a la forma de resolverlo/s, por lo que se solicita a la Unidad de Análisis de Fondo profundizar su análisis y volver a presentarlo/s en una futura sesión.

Siendo las 14:00 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.

/JRY







Marcelo Drago Aguirre

Presidente
Consejo para la Transparencia



Jorge Jaraquemada Roblero Consejero Consejo para la Transparencia



Gloria de la Fuente González

Consejero Consejo para la Transparencia

